



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 18 de junio de 2025, se reúnen en la sede de la Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Cámara de Senadores.

2- Antecedentes.

- a- ID: 459896, PLURIANUAL.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 541, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.**
- c- Monto total previsto: Gs. 220.000.000.- (guaraníes doscientos veinte millones)
- d- Monto previsto para el ejercicio 2025: Gs. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), **CDP N° 20 de fecha 20/02/2025.**
- e- Monto previsto para el ejercicio 2026: Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*
- f- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico de fecha 10/02/2025 y especificaciones técnicas de la Dirección de Mantenimiento de fecha 25/02/2025.
- g- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 2208 de fecha 28/02/2025.
- h- Dictamen de Precios Referenciales: N° 06/2025 de fecha 28/02/2025.
- i- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Comunicado a la DNCP: en fecha 23/05/2025. Expediente N° 1233912.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2462/2025 de fecha 4 de abril del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 11 del mes de junio del 2025 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y Río Jejui, se recibieron 3 (tres) sobres de ofertas, perteneciente a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	A&M RAMOS GENERALES de María Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com	3425476-5
2	CASA LYONS de Felicitá Bernal Mercado	felibernal@hotmail.com	1861865-0
3	SM CORTINADOS de Silvio Martínez	silvio.martinezs@hotmail.com	1095359-0

Se deja constancia que se consignó en el acta de apertura de sobres, en la planilla del oferente SM CORTINADOS, punto 1. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas d) e) g) y h) como

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

NO PRESENTA, debiendo decir PRESENTA., considerando que en la carpeta de oferta se encuentra los documentos.

4- Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	A&M RAMOS	CASA LYONS	SM CORTINADOS
	Registro de Proveedor N°	1.846.400	1.846.462	1.846.371
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple	Cumple	Cumple
	Personas Físicas			
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	Cumple	N/A

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación observa los siguientes datos:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía.	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
POLIZA	CENTRAL S.A	1508002475	Gs. 11.000.000.-	121	A&M RAMOS	Cumple
POLIZA	LA CONSOLIDADA	1508061230	Gs. 12.500.000.-	100	CASA LYONS	Cumple
POLIZA	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A	1508012847	Gs. 26.500.000.-	98	SM CORTINADOS	Cumple

El Comité observa que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

5- Calificación Legal

El Comité de Evaluación verifica la capacidad legal de los oferentes de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 21°, de la Ley N° 7021/22 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	A&M RAMOS	CASA LYONS	SM CORTINADOS
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Ángel B.
Director Central de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Beïen Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación	A&M RAMOS	CASA LYONS	SM CORTINADOS
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activo en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
A&M RAMOS GENERALES	RUC 3425476-5	No registra datos
MARIA ELIZANGELA SOSA	3.425.476	No registra datos
CASA LYONS	RUC 1.861.865-0	No registra datos
FELICITA BERNAL MERCADO	1.861.865	No registra datos
JOAQUIN BERNAL ALMIRON	5.434.698	No registra datos
SM CORTINADOS	RUC 1095359-0	No registra datos
SILVIO MARTNEZ SALDIVAR	1.095.359	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizadas las documentaciones todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

6- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que **SM CORTINADOS** es el único oferente que cuenta con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional activo, conforme a lo constatado en la página web del MIC. Asimismo, se observa que presenta la oferta más baja, por lo que se concluye que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

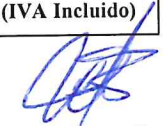
8- Tabla comparativa de ofertas.


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	SM CORTINADOS Precio Unitario (IVA Incluido)	CASA LYONS Precio Unitario (IVA Incluido)	A&M RAMOS Precio Unitario (IVA Incluido)
------	-----------------	-------------	-----------	-------	--	---	--


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores


CPN Miguel Ayoche B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores


Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno


Ana María Berón Oleano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	SM CORTINADOS Precio Unitario (IVA Incluido)	CASA LYONS Precio Unitario (IVA Incluido)	A&M RAMOS Precio Unitario (IVA Incluido)
1	52131501-001	Provisión y colocación de cortinas verticales - tipo 1 (Según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	208.000	220.000	285.000
2	52131501-001	Provisión y colocación de cortinas verticales - tipo 2 (Según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	232.000	230.000	255.000
Total General Calculado:					440.000.-	450.000	540.000

9- Análisis de precios ofertados.

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analiza las ofertas presentadas, con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	SM CORTINADOS % de variación		CASA LYONS % de variación		A&M RAMOS % de variación	
1	Provisión y colocación de cortinas verticales - tipo 1 (Según especificaciones técnicas)	272.468	208.000	En rango	220.000	En rango	285.000	En rango
2	Provisión y colocación de cortinas verticales - tipo 2 (Según especificaciones técnicas)	282.532	232.000	En rango	230.000	En rango	255.000	En rango

El Comité de Evaluación observa que todas las ofertas presentadas se encuentran dentro de los rangos establecidos por lo que se concluye que los precios son compatibles a los precios del mercado y por tanto la oferta es factible de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

10- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas oferentes, no presentan toda la documentación de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, por lo que decide requerir a los oferentes, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

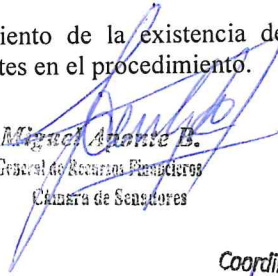
A&M RAMOS:

- ✓ Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- ✓ Resumen de información Financiera en carácter de Declaración Jurada, conforme al Formulario de Información Financiera de la sección FORMULARIOS del presente Pliego. De los ejercicios fiscales 2022,2023 y 2024.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales de trabajos que avalen la experiencia requerida en servicios de Provisión y Colocación de Cortinas Verticales. En los últimos 3 (tres) años (2022,2023 y 2024).
- ✓ Copia de contratos de trabajos del rubro de Provisión y Colocación de cortina
- ✓ Catálogo de los bienes ofertados
- ✓ Declaración jurada donde la firma oferente manifieste contar con la capacidad para la provisión de los bienes requeridos, en tiempo y forma.


CASA LYONS:

- ✓ Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores


CPN Miguel Anzures B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores


Vicenta Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno
4


Ana María Belén Eleano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

- ✓ Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- ✓ Formulario de Declaración de Personas.
- ✓ Resumen de información Financiera en carácter de Declaración Jurada, conforme al Formulario de Información Financiera de la sección FORMULARIOS del presente Pliego. De los ejercicios fiscales 2022,2023 y 2024.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales de trabajos que avalen la experiencia requerida en servicios de Provisión y Colocación de Cortinas Verticales. En los últimos 3 (tres) años (2022,2023 y 2024).
- ✓ Copia de contratos de trabajos del rubro de Provisión y Colocación de cortinas.
- ✓ Catálogo de los bienes ofertados
- ✓ Declaración jurada donde la firma oferente manifieste contar con la capacidad para la provisión de los bienes requeridos, en tiempo y forma.

SM CORTINADOS:

- ✓ Resumen de información Financiera en carácter de Declaración Jurada, conforme al Formulario de Información Financiera de la sección FORMULARIOS del presente Pliego. De los ejercicios fiscales 2022,2023 y 2024.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales de trabajos que avalen la experiencia requerida en servicios de Provisión y Colocación de Cortinas Verticales. En los últimos 3 (tres) años (2022,2023 y 2024).
- ✓ Copia de contratos de trabajos del rubro de Provisión y Colocación de cortinas.
- ✓ Catálogo de los bienes ofertados.

El Comité de Evaluación encomienda a la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que solicite a los oferentes la presentación de los documentos conforme a lo requerido en el PBC.

Siendo las 11:00 horas del día 18 de junio de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la consulta y solicitud correspondiente.

El día 24 de junio de 2025, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS PARA LA CAMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

La Sra. Cinthia Pérez informa que, siguiendo las instrucciones recibidas por el Comité de Evaluación, procedió a remitir las solicitudes vía correo electrónico a los oferentes, por notas de fecha 18/06/2025, requiriéndoles la presentación de las documentaciones de carácter formal. Los oferentes remitieron los documentos solicitados en el plazo establecido, que son entregados al Comité de Evaluación para su verificación correspondiente.

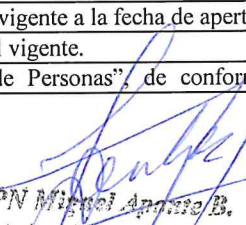
A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona la oferta con el precio total más bajo, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; y el resultado es el siguiente:


10 - Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

La oferta corresponde a la firma **SM CORTINADOS.:**

OFERENTE	SM CORTINADOS
Registro del proveedor N°	1.846.371
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario	Cumple


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores


CPN Miguel Ángel B.
Ejecutor General de Actos Administrativos
Cámara de Senadores
Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno


Abg. María Belén Eleano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	SM CORTINADOS
estándar - Sección Formularios.	
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Capacidad Financiera.	
f) Resumen de información Financiera en carácter de Declaración Jurada, conforme al Formulario de Información Financiera de la sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple *
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
g) Copia de facturaciones y/o recepciones finales de trabajos que avalen la experiencia requerida en servicios de Provisión y Colocación de Cortinas Verticales. En los últimos 3 (tres) años (2022,2023 y 2024).	Cumple *
h) Copia de contratos de trabajos del rubro de Provisión y Colocación de cortinas	Cumple *
Capacidad Técnica:	
i) Catálogo de los bienes ofertados.	Cumple *
j) Declaración jurada donde la firma oferente manifieste contar con la capacidad para la provisión de los bienes requeridos, en tiempo y forma.	Cumple

* Documentos solicitados por nota en fecha 18/06/2025. El oferente remitió los documentos en el plazo establecido.

11- Capacidad Financiera:

Formulario de Información Financiera		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1)	1,041,33	30,14	2.107,12	1059,53	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0.80)	0,0008	0,0307	0,0004	0,011	Cumple
3	Rentabilidad: utilidad neta / activo total Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)	38,95	26,22	26,77	30,65	Cumple

12- Experiencia Requerida.

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Mostrar la experiencia en provisión y colocación de cortinas verticales de tela, con entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años: 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple Monto de facturas /contratos 159.789.650.-
2	El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar. Así también deberá demostrar en su Constancia del RUC que su actividad principal sea actividades de servicios de cortinados.	Cumple

13-Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Los bienes ofertados deberán reunir las características solicitadas en esta Convocatoria.	Cumple
2	El oferente deberá contar con la Capacidad suficiente de proveer los Bienes/servicios solicitados en tiempo y forma.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma "SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR" cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia requerida en el PBC, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Unidad de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. Maria Ester Alonso A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGARF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

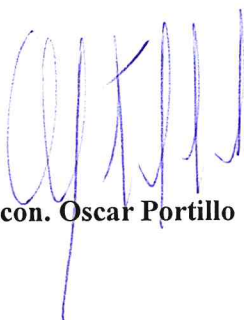
Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

14- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR** con RUC 1095359-0, por un monto mínimo total de Gs. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones), y por un monto máximo total de Gs. 220.000.000.- (guaraníes doscientos veinte millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	541	10	1	99	120.000.000.-
2026	1	1	1	541	10	1	99	100.000.000.-
Total General Calculado								220.000.000

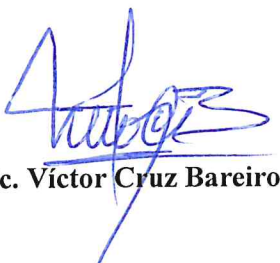
Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. El monto para el Ejercicio Fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las 13:00 horas del día 24 de junio de 2025. -----


Econ. Oscar Portillo


CPN. Miguel Aponte


Abg. María Belén Eleano


Sr. Vicente Palacio


Lic. Víctor Cruz Bareiro